

Honorable Concejo Municipal

DE LA CIUDAD DE SAUCE VIEJO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAUCE VIEJO
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA E-0043

Artículo 1°: Contemplar en el próximo presupuesto año 2023, en el área de obras públicas, la obra de iluminación en la senda peatonal comprendida desde calle 6 hasta calle General Ramirez.

Artículo 2°: Comuníquese y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su debida promulgación.

Sala de Sesión, 15 de septiembre de 2022.-


MARCELO F. CASTILLO
SECRETARIO PARLAMENTARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CIUDAD DE SAUCE VIEJO




OMAR CLAUDIO TEJEDA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CIUDAD DE SAUCE VIEJO